



General Roca, 26 de febrero del 2019.-

Señor

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación por **LICITACIÓN PRIVADA N° 001/19 para la Adquisición de Equipamiento para el Comedor Universitario**, de conformidad con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 07/03/2019 a las 12:30hs. en la sede del Instituto Universitario Patagónico de las Artes.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los documentos que se adjuntan y que deberán estar debidamente firmados e insertos en el sobre en que se presenta la oferta:

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

Lugar y fecha de apertura de sobres: Sector de Compras y Contrataciones de Instituto Universitario Patagónico de las Artes, Rivadavia n° 2286, el día 06/03/2019 a las 13hs.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Trescientos Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 00/100 ctvos. (\$ 307.197,00).

Se le hace saber que la presentación de la oferta significa el pleno conocimiento y constituirá la aceptación de todas las cláusulas del Pliego y de la Reglamentación que rigen el presente llamado sin perjuicio de la declaración jurada que pueda requerirse al respecto.

Asimismo, se le hace saber que para presentarse a la licitación deberá encontrarse inscripto en el padrón de Proveedores de IUPA cuyo instructivo se encuentra a disposición en la página web oficial de la Institución (<http://iupa.edu.ar/sitio/registro-de-proveedores>).

Para evacuar cualquier consulta o aclaración deberá dirigirse al correo electrónico compras@iupa.edu.ar

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente,



JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
SEC. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGONICO DE LAS ARTES



EXPEDIENTE N° 0040/IUPA/2019
LICITACIÓN PRIVADA N° 001/19

**APERTURA: DIA: 07
HORA: 13:00**

MES: Marzo

AÑO: 2019

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS PARTICULARES:

- I- OBJETO: Adquisición de Equipamiento para el Comedor Universitario.
- II- PRESUPUESTO ESTIMADO: El mismo es de Pesos Trescientos Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 00/100 ctvos. (\$ 307.197,00).
- III- RÉGIMEN LEGAL: La presente contratación se rige por el Reglamento de Contrataciones del IUPA, aprobado por Resolución Rectoral n° 1006/15; por el presente Pliego de Cláusulas Generales y Particulares y, subsidiariamente, por la normativa provincial aplicable a la materia.
- IV- PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas **hasta las 12:30hs. del día 07/03/2019**, en mesa de entradas del IUPA sito en Rivadavia 2263, de la ciudad de General Roca, en sobre cerrado que deberá contener únicamente la siguiente leyenda **"LICITACIÓN PRIVADA N° 001/19; Lugar y fecha de apertura de ofertas:"**; sin marcas o seña alguna que individualice a la firma oferente.
- V- LA OFERTA: Deberá ser presentada en el formulario original que se adjunta, escritas con tinta y estar firmada al pie en cada una de sus hojas, asimismo se deberá adjuntar este Pliego también firmado con aclaración, en todas las hojas de que consta. La propuesta económica deberá especificar el precio unitario y cierto, en números, en moneda nacional y el precio total expresado en letras y números. En caso de comprobarse error de operación en cualquiera de los importes parciales, se reajustará el importe total de la propuesta dando validez al precio unitario cotizado aplicado a la cantidad correspondiente a cada ítem. El proponente podrá formular ofertas por la totalidad de los renglones, pudiendo, asimismo, proponer a cada oferta la alternativa que crea de interés. No serán consideradas aquellas ofertas condicionadas.
- VI- MANTENIMIENTO DE OFERTA: La misma tendrá una validez de Treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura de las ofertas.
- VII- CONSULTAS Y ACLARACIONES: En caso de resultar necesario, los oferentes podrán formular consultas aclaratorias por medio fehaciente, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura, ante la Oficina indicada en el Punto II del presente o a través del correo electrónico compras@iupa.edu.ar perteneciente al Área de Compras. El horario para formular consultas es de 9:00 a 13:00 hs.
El IUPA podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere convenientes, hasta 1 día hábil anterior a la fecha de apertura, las cuales se publicarán en el sitio web oficial del IUPA.
- VIII- DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR: Al momento de presentar la oferta, el concursante deberá incluir en el sobre, además de la planilla de cotización y las condiciones con las formalidades ya expuestas, la siguiente documentación:

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
SEC. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



- ◆ Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, actualizadas.
- ◆ "CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DE DEUDA LEY Nº 4.798", expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro (Res. 073/2013 A.R.T.).
- ◆ Constancia de CBU otorgada por la entidad bancaria con la cual opera.
- ◆ Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de IUPA – el instructivo se encuentra a su disposición en la página web www.iupa.edu.ar.
- ◆ Cuando se actúe en representación de terceros deberá presentar copia simple de acta o poder que justifique de manera fehaciente tal representación (la autenticidad de la copia simple será firmada bajo juramento de ley, implicando para el firmante las penalidades dispuestas para el delito de falso testimonio -art 275 Cód. Penal).
- ◆ Constituir "Domicilio postal de comunicaciones".
- ◆ Constituir "Domicilio Electrónico" el cual servirá como notificación fehaciente con la sola nota de envío.
- ◆ Nota de conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones que rigen la presente contratación.
- ◆ Declaración jurada de mantener la oferta por un plazo no menor al establecido en el punto V del presente Pliego.
- ◆ Nota de renuncia a cualquier jurisdicción que pudiera corresponder en caso de litigio judicial y se somete a la jurisdicción de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro debidamente firmada.
- ◆ Declaración jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades para contratar según las leyes vigentes en la provincia de Río Negro.
- ◆ Declaración jurada manifestando no estar inhibido para contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal.
- ◆ Declaración jurada exponiendo no estar en estado de convocatoria de acreedores, concurso o quiebra.

IX- RECHAZO DE OFERTAS: La omisión de los requisitos exigidos en el punto V, será causa de rechazo de la oferta.

La omisión de los requisitos exigidos por los restantes puntos podrá ser suplida dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado el interesado, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada será rechazada la propuesta.

X- DE LA ADJUDICACIÓN: A los efectos de preseleccionar al adjudicatario, el menor precio no será factor exclusivamente determinante de la decisión, ya que para establecer la conveniencia de la/s oferta/s presentada/s deberá considerarse además toda otra circunstancia relativa a las cualidades del objeto de la presente contratación.

El IUPA se reserva la facultad de adjudicar el forma total o parcial y/o de rechazar todas las propuestas, sin que la presentación de estas hubiera otorgado derecho a los proponentes a su adjudicación, no teniendo en tal sentido, derecho a formular reclamo.



JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
SEC. ECONÓMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



El contrato se perfecciona ante la comunicación de la orden de compra y la notificación fehaciente del acto administrativo que dispuso la adjudicación. La misma será comunicada mediante publicación de la correspondiente Resolución en la página web oficial de IUPA, dentro de los tres (3) días hábiles de su emisión.

Los oferentes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles de considerado afectado su derecho para interponer el correspondiente reclamo de impugnación, por escrito, ante la Secretaria Económica Financiera de IUPA.

- XI- DE LA MERCADERIA: Desde que fuera recibida la orden de compra correspondiente, comenzará a correr el plazo perentorio de cumplimiento de la entrega encomendada, el cual será de 10 días hábiles, salvo lo previsto en las cláusulas particulares de este pliego. En el supuesto de que, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor no contará con disponibilidad de los productos, deberá notificarlo de inmediato por escrito a las autoridades del IUPA para acordar un nuevo plazo de entrega.

La entrega de los productos deberá realizarse en las instalaciones del IUPA, según lo que establezca la autoridad solicitante y se realizará libre de todo gasto. La recepción de la mercadería se hará por el Responsable a cargo del Área de Compras de IUPA.

- XII- DEL INCUMPLIMIENTO: Ante el incumplimiento del contrato y luego de agotados todos los mecanismos para lograr su efectivo cumplimiento, el IUPA, tras la constitución en mora, podrá aplicar sanciones de multa y apercibimiento al contratista.

El incumplimiento del contrato causado por culpa del contratista será causal de rescisión declarada por IUPA.

- XIII- CONDICIONES DE PAGO: El mismo se efectuará dentro de los 30 días corridos contados a partir de la entrega de la mercadería y recibida de conformidad.

- XIV- ENTREGA DE FACTURAS: Las facturas se presentarán en el Sector Compras y Contrataciones de IUPA conjuntamente con la conformidad de la entrega, ya sea en la propia factura o en el remito correspondiente.

Deberá ser un comprobante fiscal homologado por AFIP, de tipo "B" o "C", a nombre del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, con domicilio en Rivadavia N° 2263 General Roca (RN) CUIT 33-71113782-9, condición de IVA Exento, detallando cantidad, descripción, precio unitario y precio total por cada renglón (discriminando monto por impuestos). En la factura deberá constar el N° del Concurso de Precios y el N° de la Orden de Compra. Para su validez por cualquier error u omisión en caso de confección manual, la factura deberá ser debidamente salvada y firmada al pie.

- XV- DE LOS VICIOS: La conformidad definitiva no libera al contratista de las responsabilidades emergentes por los vicios redhibitorios de la mercadería y que fueran advertidos dentro de los tres (3) meses contados desde la conformidad definitiva antes referida.

CONDICIONES PARTICULARES:

I.- **ENTREGA DEL HORNO CONVECTOR**: La entrega del horno deberá ocurrir de forma inmediata una vez recibida la orden de compra por parte del proveedor, de forma **EXCLUYENTE -es decir, el proveedor que no puede garantizar entrega inmediata no será considerado en la adjudicación del renglón correspondiente a este artículo.**



II.- ADJUDICACION DEL RENGLON 2: La compra del renglón relativo a las 10 bandejas para horno le será adjudada al proveedor que sea adjudicatario de la compra del horno sin excepciones.

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
a/c Sector de Compras y Contrataciones
SEC. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGONICO DE LAS ARTES



ANEXO A

Licitación Privada N° 001/19

EXPEDIENTE N° 0040/IUPA/2019

APERTURA		Día: 07	Mes: Marzo	Año: 2019	Hora: 13:00hrs
Lugar: Secretaría Económica Financiera – Área Compras y Contrataciones. Rivadavia N° 2286. Gral. Roca, Río Negro					
Se invita a la formulación de ofertas lo que se detalla a continuación, de acuerdo a las condiciones generales y particulares adjuntas, encareciéndole la remisión de los presentes formularios aún en caso de agregar la oferta por separado, debidamente firmados en todas sus hojas. Igualmente, se solicita su devolución sin sellar en caso de no cotizar, haciéndolo constar bajo firma.					
Razón Social :			OFERTA N.º		
REN-GLÓN	CANTI-DAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Horno convector, Gas 10 bandejas 700x450 mm (HC 1030) Tipo BRAFH			
2	10	Bandejas Vitrificadas 700x450 mm. Medida: 70x45x2			
3	4	Cuchillos gastronómicos "Tres claveles", diferentes medidas 11 cm, 13 cm, 20 cm. Tipo Evo			
4	4	Espátulas de acero inoxidable, mango blanco de 7,5 cm de ancho x 15 cm de largo. Calidad tipo Tramontina			
5	8	Pelapapas mango plástico. Calidad tipo Loekemeyer.			
6	1	Colador tamaño industrial 40 cm. Calidad tipo Almandoz			
7	10	Bandejas carniceras de material sólido, rectas y apilables de 39 cm x 49 cm para freezer			
8	5	Tuppers encastrables y con tapas con trabas de 49 cm x 33 cm de ancho y 19 cm de alto. Calidad tipo colombraro			
9	4	Tuppers apilables de 64 cm x 45 cm de ancho y 25 cm de alto. Calidad tipo Colombraro			
10	5	Tablas de corte de colores 35x50			
11	3	Afiladores de cuchillos tipo Meltaltex			
12	2	Mixer 400w manual industrial tipo Santini			
13	1	Balanza inhalámblica a batería tipo delta eco			
14	200	Vasos de acero inoxidable. Tipo Carol			

JUAN SEBASTIAN ALBANESE
 a/c Sector de Compras y Contrataciones
 SEC. ECONOMICO - FINANCIERA
 INSTITUTO UNIVERSITARIO
 PATAGONICO DE LAS ARTES

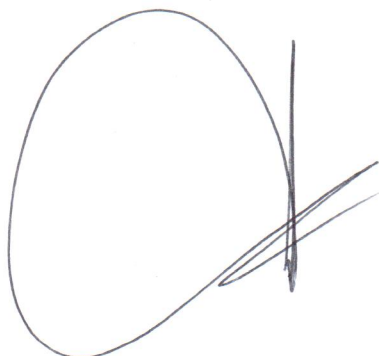
15	2	Jarras medidoras panaderas de plástico de litro tipo carol			
16	10	Tuppers grandes de plástico extra grueso de 74x52 y 34 cm de alto. Tipo Colombraro			
17	8	Pinzas medianas acero inoxidable de 25 cm de largo. Tipo Axen			
18	1	Batidor grande industrial mango rojo 50 cm de alto de material estañado grueso Tipo Jyn			
19	4	Bowls plásticos grandes. Tipo Multienvase			
20	2	Cucharas de acero inoxidable de servicio grandes para porcionar, guisera. Tipo Acermel			
21	4	Pinceles de silicona. Tipo Axen			

Total de la Oferta:

Son **PESOS**:

General Roca de de 2018

.....
FIRMA Y SELLO



JUAN SEBASTIAN ALBANESE
atc Sector de Compras y Contrataciones
SEC. ECONOMICO - FINANCIERA
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGONICO DE LAS ARTES